

Ponencia presentada en  
**I Seminario Internacional sobre  
NUEVAS TECNOLOGIAS Y CALIDAD DE VIDA**

Recinto Ferial, S.C. de Tenerife, noviembre 1996

\*\*\*\*\*

**Calidad de vida, discapacitación y formación  
para el teletrabajo**

**MANUEL AREA MOREIRA**

Prof. de Tecnología Educativa. Universidad de La Laguna

**RESUMEN**

Mi intención en esta mesa redonda es reflexionar, desde una óptica socioeducativa, sobre la temática central de este Seminario: las nuevas tecnologías y la calidad de vida para los grupos sociales discapacitados prestando una atención especial a la formación necesaria para acceder al teletrabajo.

Mi punto de partida es que la calidad de vida al igual que la educación es un derecho individual y colectivo que las administraciones públicas de un sistema democrático tienen la obligación de garantizar.

**Nuevas tecnologías y desigualdades sociales**

Hoy en día, nadie discute que las nuevas tecnologías (NNTT), además de ser una industria cuyo peso en la economía occidental va en imparable aumento, tienen poderosos efectos de naturaleza social y cultural sobre los ciudadanos.

El contexto social y laboral en el que vivimos y para el que en su momento fuimos preparados por el sistema escolar está en profunda transformación. En este proceso las clases sociales de tipo medio y alto, que poseen un buen nivel educativo y cultural y que viven en las zonas urbanas son las más beneficiadas por el desarrollo tecnológico y no presentan dificultades importantes para adaptarse a los nuevos tiempos.

Por el contrario, aquellos colectivos humanos con algún tipo de déficit, discapacidad o dificultad (como los ancianos, los disminuidos físicos y psíquicos, los emigrantes, los pobres, ...) son altamente vulnerables, y corren el riesgo de quedar excluidos de los beneficios de la sociedad de la

información.

Es previsible, que las NNTT acentuarán las desigualdades culturales, económicas y sociales ya existentes en el planeta, en Europa y en Canarias en particular. Las diferencias entre quienes accedan y quienes no a las tecnologías de la comunicación será, en consecuencia, un factor negativo que habremos de sumar a otros ya tradicionales como el fracaso escolar, la pobreza, la marginación, ...

Intuyo que una pregunta clave de este Seminario es ¿las NNTT pueden compensar los déficits o discapacidades que presentan ciertos tipos de sujetos como los que sufren minusvalías físicas? Indudablemente la respuesta es afirmativa, pero siempre y cuando estos sujetos tengan acceso a la tecnología. Y una condición necesaria para ello es disponer de los recursos económicos adecuados. Sin esta premisa, el discurso que hagamos será absolutamente ingenuo.

### **El teletrabajo no será para todos**

Recientemente, con la expansión de las redes telemáticas, ha surgido un nuevo concepto: el TELETRABAJO o trabajo productivo realizado en el hogar, que mediante la utilización de las tecnologías de la comunicación no requiere desplazamientos físicos del trabajador. Es una modalidad nueva de acceso al mercado laboral y los expertos aseguran que el crecimiento de estos puestos de trabajo irán en aumento en los próximos años.

Es indudable que el teletrabajo será beneficioso para aquellos sujetos discapacitados físicamente y que tienen dificultades para desplazarse a un puesto de trabajo tradicional. Beneficioso porque éstos sujetos podrán trabajar en su casa sin necesidad de viajar a una oficina distante.

Sin embargo, para poder ocupar un puesto de teletrabajo es necesario que estos trabajadores estén formados:

- . como usuarios cualificados del hardware y software de las NNTT; y
- . como sujetos que saben buscar y utilizar de forma inteligente y productiva la información digital.

La mayoría de los ciudadanos, tanto capacitados como discapacitados, carecen hoy en día de esta formación. En este sentido, podríamos afirmar que actualmente la mayor parte de los trabajadores adultos son unos analfabetos funcionales en relación al uso de las NNTT de la comunicación independiente de si poseen en su totalidad o en parte sus capacidades físicas.

¿Qué estamos sugiriendo? Que en un futuro inmediato aquellos ciudadanos que no sepan desenvolverse en el mundo digital de un modo inteligente (saber conectarse y navegar por redes, buscar la información útil, analizarla y reconstruirla, comunicarla a otros usuarios) no podrán acceder a este mercado laboral. Es decir, aquellos trabajadores que no estén cualificados para el uso de las NNTT tendrán altas probabilidades de ser un parado más de la sociedad de la información.

¿Quién, en consecuencia, tendrá que encargarse de esta formación inicial para que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades de acceso al teletrabajo? ¿Lo hará el mercado? Difícilmente. El mercado por naturaleza es selectivo. Funciona con criterios de rentabilidad económica, no de derechos sociales.

La respuesta, a mi modo de ver, pasa en Europa, porque además de las acciones que en esta línea están desarrollando las empresas privadas (como Telefónica, por ejemplo) u organizaciones no gubernamentales (como la ONCE, por ejemplo) se desarrollen políticas de las administraciones

públicas que coordinen los programas de promoción social sectoriales (como el HORIZON, por ejemplo) con las políticas educativas de los sistemas escolares nacionales.

### **La formación para el teletrabajo. El papel del sistema escolar**

Preparar a los ciudadanos para el TELETRABAJO debe significar no sólo formar a los adultos actuales que presentan algún tipo de déficit, sino y sobre todo preparar a los actuales niños y jóvenes que están en edad escolar. Este es uno de los grandes retos europeos de futuro en lo referente a la cualificación de los recursos humanos para acceder al empleo en la sociedad de la información.

Sin embargo, la situación presente, por lo menos en el sistema escolar español y consiguientemente canario, no es nada halagüeña. Las escuelas, en la actualidad, no están ofertando esta formación. En las aulas y centros educativos de nuestro sistema escolar público no se cualifica a los niños y jóvenes como usuarios inteligentes de las NNTT. Es más, en la inmensa mayoría de los centros escolares esta formación es inexistente.

La reforma educativa impulsada por la LOGSE no ha incorporado explícitamente al curriculum escolar la formación del alumnado ante las NNTT. Los centros educativos apenas cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para hacer frente a esta formación. Y el profesorado actualmente en ejercicio no está preparado adecuadamente para desarrollar y enseñar estos conocimientos.

En conclusión, la inmensa mayoría de los niños y jóvenes españoles en edad escolar, con discapacidades y sin ellas, no están siendo preparados para el mercado laboral del teletrabajo.

Por otra parte, hemos de señalar que la escuela pública es la única institución que ofrece educación gratuitamente a toda la población. El sistema escolar acepta e integra todo tipo de sujetos (tanto con limitaciones físicas como psíquicas). Cumple, entre otras funciones, la de compensar las carencias culturales que por origen social o minusvalía manifiestan muchos alumnos.

En consecuencia para una gran parte de la población infantil la escuela representará la única oportunidad de aprendizaje del uso de las NNTT, ya que, en sus hogares por limitaciones económicas, los servicios telemáticos y de comunicación estarán ausentes.

### **Los programas europeos para la igualdad social ante el empleo**

La otra fuente o instancia de formación y cualificación hacia el teletrabajo son los programas europeos de promoción social del empleo (como el programa HORIZON -para minusválidos-, el programa NOW -para la mujer-, el programa YOUTHSTART -para los jóvenes- o el programa INTEGRA -para los grupos denominados vulnerables-). Son estrategias y acciones altamente plausibles que responden a la voluntad política de utilizar las NNTT no sólo con fines comerciales, sino también al servicio de la mejora social y de elevación de la calidad de vida de los sujetos pertenecientes a un grupo social problemático.

Sin embargo, este tipo de programas por su propia naturaleza experimental son limitados en el tiempo (hasta 1999) y a pesar de los resultados positivos de las experiencias realizadas surgen dudas para el futuro y para su generalización más allá de los contextos donde han sido experimentados.

Algunas de estas dudas hacen referencia a:

P ¿qué sucederá cuando desaparezcan los fondos públicos de la Unión Europea que, en definitiva, son los que mantienen el programa?

P ¿podrá el mercado, por sí solo, garantizar que los sujetos con discapacitaciones tengan acceso a estas tecnologías y consiguientemente mejorar su calidad de vida?

P ¿serán únicamente los discapacitados con una renta económica alta o que tienen un empleo de teletrabajo los que podrán beneficiarse y disfrutar de las ventajas que les ofrecen las "casas inteligentes", los servicios de telecomunicaciones avanzadas, los sofisticados artefactos digitales?

P ¿qué será de aquellos discapacitados que no disponen de los recursos económicos para comprar estas tecnologías?

### **Nuevas tecnologías ¿al servicio de qué fines sociales?**

En definitiva, para ofrecer una igualdad de oportunidades a toda la población que permita el acceso a los productos tecnológicos de la sociedad de la información así como los cualifique como usuarios de las mismas debe planificarse y articularse UNA POLITICA SOCIAL EUROPEA en la que se coordinen más estrechamente las políticas sectoriales de atención a los colectivos menos favorecidos con las políticas educativas de nuestros sistema escolares.

Las transformaciones y efectos sociales de las NNTT son poderosos y complejos. Ante los mismos no existen soluciones técnicas definitivas.

Por esta razón, además de progresar en el desarrollo tecnológico, debemos plantearnos con urgencia cuáles son las estrategias y acciones necesarias que que el uso que hagamos de las mismas sirva para profundizar en la democracia, en la igualdad social y en la calidad de vida de todos, de todos los ciudadanos.

@ Manuel Area Moreira

<http://webpages.ull.es/users/manarea>

email: [manuel.area@ull.es](mailto:manuel.area@ull.es)

Dpto. Didáctica e Investigación Educativa y Comportamiento- Centro Superior de Educación - [Universidad de La Laguna](http://www.ull.es) (España)